



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Prórrogas de Dra Pigino Bruno y Méd. Sandrone - Biología Celular

VISTO:

- La finalización del período de designación de las Dra Emilia G. Pigino Bruno y Méd. Silvana S. Sandrone en los cargos de Profesor Asistente (DSE) y Profesor Asistente (S) respectivamente de la cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología;

CONSIDERANDO:

- Las necesidades de servicio;
- El visto bueno del Sr. Decano;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Prorrogar interinamente a la Sra Dra Emilia G. PIGINO BRUNO, legajo 38343, en el cargo de Profesor Asistente (DSE) , vacante por renuncia de la Dra Andrea Comba, de la cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología, desde el 1-1-2021 al 31-3-2021 antes si el mismo fuese provisto por concurso. Asimismo continúa con licencia sin goce de sueldo en el cargo de Profesor Asistente (S) por concurso, por igual período de acuerdo al art. 49 Ap. II inc. a) Dto 1246/15.

ARTICULO 2º: Prorrogar interinamente a la Sra Méd. Silvana Silvia SANDRONE, Legajo 56792 , en el cargo de Profesor Asistente (S), en reemplazo por licencia sin goce de sueldo de la Dra Emilia G. Pigino Bruno, en la cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología, desde el 1-1-2021 al 31-3-2021 o antes si la Dra Pigino Bruno se reintegrara.

ARTICULO 3º: Registrar y comunicar.

